INFORME DE RIESGO No. 003-03-AI

Fecha: 17 Enero de 2003.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: Guajira

MUNICIPIO: Dibulla / Riohacha.

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-

CORREGIMIENTO (S): La Punta de los Remedios, Palomino, Río Ancho, Las

Flores, Mingueo (Dibulla)/ Matitas, Choles, Tigrera,

Camarones (Riohacha).

VEREDA (S): -0-

PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA

EJÉRCITO: I División - II Brigada.

POLICÍA: Comando Departamental de Policía de la Guajira

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de masacres, incremento de desplazamiento forzado, ataques directos, deliberados e indiscriminados contra la población civil por parte de las AUC, en su propósito de apropiación y control de territorios para la producción y el transporte estupefacientes, el comercio de armas, contrabando y de gasolina, y por consiguiente el control sobre: la carretera nacional troncal del oriente, junto con la variante Riohacha, Fonseca, San Juan del Cesar y Valledupar. La amenaza sobre la población podría tornarse aún más grave e intensa por la actividad delincuencial de bandas con nexos filiales con las comunidades locales, las cuales controlan tradicionalmente actividades ilícitas en el Departamento de la Guajira.

POBLACION AFECTADA

La población del Casco urbano del Municipio de Dibulla y del Corregimiento de la Punta de los Remedios, Palomino, Las Flores, Mingueo Río Claro, Santa Rita de Jeréz, El Limonal, La Campana Nueva y Vieja, La Montañita (Dibulla); Camarones, Tigreras, Choles y Matitas (Riohacha).

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC: X ELN: X AUC: X N.I.: OTRO:

RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: ELN: AUC |X| N.I.: OTRO:

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLES

ACCIONES BÉLICAS:

INFRACCIONES AL DIH: Masacres, Desplazamientos forzados, homicidios selectivos de configuración

Múltiple.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Afectación a la vida, a la integridad personal, y a la libertad y a

Autonomía personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: BAJO O SITUACION CRONICA

La economía de los municipios de Dibulla y Riohacha se basa en la pesca artesanal, cultivos de pan coger, hato ganadero, comercio, explotación carbonífera y pequeña explotación de calizas, mármol y minerales preciosos. La dinámica de una importante actividad ilícita está representada en el tráfico ilegal de armas, el contrabando de bienes de producción y de consumo, el hurto y comercio de gasolina y la producción y comercialización de estupefacientes. El orden social está permeado por las características, los intereses y la división del trabajo que implica la fuerza de la economía ilícita, originando desde muy temprano la implantación y desarrollo de bandas delincuenciales, las cuales en razón de la maximización de sus intereses logran compenetrarse con los intereses de los actores armados, pero que también son motivo de conflicto a la hora de ser erosionados. Por otro lado, se ha presentado la compenetración de las bandas delincuenciales con la población civil, dando lugar a ciertas redes de solidaridad que son frágiles y muy vulnerables frente a la acción de actores armados cuando se proponen apropiarse de las fuentes ilícitas de financiamiento. Tal es el caso con la irrupción reciente de las AUC.

Respecto a la presencia de la insurgencia en la zona de riesgo, las FARC hace su aparición a principios de la década de los 90 con el "frente Resistencia Wayuu", el cual comenzó a operar en un corredor que ha comprendido el sur de la Guajira y con el asesinato del líder sindical Guajiro Gustavo Parmesano, ocurrido en el Municipio de San Juan del Cesar surgió un frente del ELN, tomando como centro de operaciones el Corregimiento de Caracolí y las veredas circunvecinas de Riohacha. Con el correr del tiempo la Insurgencia sentó bases de apoyo en la parte alta y las estribaciones de la Sierra, logrando posiciones en la vereda Penjamo, los Caseríos de Pelucha, Las Flores, Caracolí, pasando por las veredas de Saramagua, Guanaca, y La Laguna en Dibulla y El Limón jurisdicción de Riohacha y por el lado la vereda Los Gorros del Corregimiento de Tomarrazón hasta el Corregimiento de Caracolí, jurisdicción de San Juan del Cesar. Este último se ha constituido en el epicentro de las operaciones de la Insurgencia, ya que favorece el cubrimiento y el manejo de las estribaciones de la Sierra, donde convergen los Cabildos Wiwa, Armarios y Coguis.

A partir del año 2000 y luego de un proceso de expansión y consolidación durante la década del 90, las AUC lideradas por Hernán Giraldo, penetrando desde Marquetalia en el Magdalena Palomino, se asentó en Palomino y Mingueo en la jurisdicción de Dibulla y Campana en el Municipio de Riohacha y da origen a un operativo táctico consistente en el taponamiento de los principales accesos a los corredores que circundan la Sierra, posicionándose fuertemente Río Ancho municipio de Dibulla, y en los caseríos y sitios de El Ebanal, Anaime, Choles, Matitas, Tigrera, Arroyo Arena, Tomarrazón, Las Palmas, Los Moreneros, Juan y Medi, Cascajalito, Puerto Colombia, Cotoprix, Perebere, Jiracal, en jurisdicción de Riohacha. Posicionamiento que a través de la disputa por el territorio ha significado para las comunidades: masacres, homicidios de

E-mail: defensat@yahoo.com

configuración múltiple, homicidios selectivos, acciones bélicas con interposición de población civil, desplazamiento y bloqueos en la comercialización de bienes de producción y de consumo.

Desde finales del mes de Agosto de 2002 la Insurgencia de manera gradual y sistemática dio comienzo a una ofensiva para desalojar las AUC de los sitios antes mencionados. Es así como, supuestamente por mostrar signos de simpatía con la insurgencia, el 4 de Septiembre de 2002, en la vereda El Limón del Corregimiento Las Palmas, jurisdicción de Riohacha, 200 hombres con prendas de uso privativo de la Fuerza Pública masacraron 12 personas, 7 de ellas menores de edad y 2 ancianos, dando lugar al desplazamiento de 150 personas. Posteriormente, en Cascajalito, Tomarrazón y Las casitas continuaron los enfrentamientos entre los actores armados, cuya iniciativa por parte de las AUC estaba encaminada a contrarrestar la ofensiva de los grupos guerrilleros del ELN y las FARC, y eventualmente pasar a la ofensiva, conquistando y sitiando territorios tanto en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta como en la parte plana (costa del mar caribe).

Respecto al dominio de la parte plana del territorio de la Guajira, las AUC han tratado de penetrar en La Punta de los Remedios, pero siempre han tenido como oposición manifestaciones de "resistencia civil" por parte del conjunto de la población. A manera de represalia las AUC en varias oportunidades han amenazado los líderes de la comunidad y han hecho circular rumores de tomas indiscriminadas. Además, en la zona, se han presentado asesinatos y/o crímenes selectivos de configuración múltiple en lugares aledaños al corregimiento de la Punta de los Remedios por parte de las AUC. Es el caso de la incursión del pasado 17 de Septiembre del 2002, la cual provocó la muerte de 2 personas cuyos nombres eran HECTOR JOSE RUIZ SUAREZ y ALVARO MEJIA CASTILLO y se llevaron a 6 personas entre ellos GONZALO LEONARDO OÑATE RUIZ, DELVIDES FRANCISCO REDONDO OROZCO, JHONKLIN YELIT REDONDO REDONDO FARINE SAUD REDONDO REDONDO, JHON FABER REDONDO HERRERA y ALBERTO, MELÉNDEZ BARRANCO, de ellas aparecieron 2 de muertas en distintos sitios y las otras 4 aún permanecen desaparecidos.

Además de La Punta de los Remedios, la disputa por el control del territorio ha concentrado su mayor intensidad en los Corregimientos: Río Ancho, Palomino, Mingueo, Campana y Las Flores, en el Municipio de Dibulla y en el Municipio de Riohacha: Camarones, Tigreras, Choles, Cotoprix, Tomarrazón y Matitas. Corregimientos que están ubicados en los corredores de movilidad de los actores armados y en lo cuales las AUC ejercen notable influencia, sin lograr ejercer un dominio absoluto en las cabecera de Dibulla y en el caserío La Punta de los Remedios. En el contexto de la guerra, el territorio demarcado por los Corregimientos se ha convertido en una zona de importancia geopolítica única, a partir de la cual no sólo se despliega actividades de expansión hacia las vertientes de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), sino que sirve para la realización de actividades ilícitas tanto en el macizo montañoso como en las costas del mar caribe, tales como negociación de secuestros; pago de extorsiones y exacciones forzosas a las actividades económicas de la zona; y ejecución de acciones bélicas ofensivas en la zona montañosa, plana y de piedemonte en la vertiente oriental de la Sierra Nevada.

Entre las medidas adoptadas por las Autoridades regionales con el fin de atender las situaciones de riesgo, particularmente en lo referente a La Punta de los Remedios, se realizaron dos (2) Consejos Departamentales de Seguridad con la presencia del Gobernador de la Guajira, donde se acordó relevar el pie de fuerza de la policía y se impartió directrices al Batallón Cartagena, para que mantenga presencia en el lugar hasta que se normalice la situación de orden público en el mencionado corregimiento y en la cabecera municipal de Dibulla. Posteriormente el Batallón Cartagena, se retiro del lugar.

El día 9 del mes de enero de 2003, en el Consejo de Seguridad, presidido por el Gobernador del Departamento de la Guajira con la participación de las autoridades civiles y militares, se advirtió sobre el propósito de las AUC, de repetir las acciones en el corregimiento de la Punta de los Remedios y las poblaciones circunvecinas como retaliación a un presunto hurto de estupefacientes (cocaína) pertenecientes a las AUC por parte de algunos miembros de esa comunidad, cuyas identidades figuran en unas presuntas listas que portan las AUC. De igual manera se aprobaron acciones preventivas sustentadas en la presencia de la Fuerza Publica en la zona dependiendo de la gravedad y dimensión de la situación que pueda alterar nuevamente el orden publico en la zona.

Pese a la voluntad de las autoridades públicas regionales manifestada en los Consejos de seguridad, el riesgo es mayor para la población civil en la zona de conflicto de los actores armados y específicamente frente a las amenazas de las AUC, lo que hace prever su acción recurrente en materia de violaciones masivas. En primer lugar, los actores armados en sus representaciones consideran la residencia y la permanencia en la zona de conflicto como signo de simpatía, legitimidad y colaboración activa con el adversario. En segundo lugar, las constantes y mentadas posibles retaliaciones de las AUC como respuesta a la proclamada "resistencia civil" frente a los actores armados, teniendo en cuenta que el grupo que incursionó en esta zona, el día 17 de septiembre de 2002 en su huida manifestó volver a tomarse todas las poblaciones circunvecinas con el fin afianzar su asentamiento en el territorio. En tercer lugar, la continuación, en esta parte de la geografía nacional como en otras, de amenazas y hechos de violaciones masivas de los Derechos Humanos imputados a las AUC, a pesar del anunciado cese de hostilidades en el marco del proceso de exploración de caminos para la construcción de la Paz, adelantado por el gobierno nacional. Situación agravada por un hecho en el que están comprometidas bandas delincuenciales por un supuesto hurto de estupefacientes y que ante la ausencia de la continuidad de la Fuerza Pública en la zona de riesgo para proteger la población civil y probablemente la voluntad de "resistencia civil" frente a la acción nefasta de los actores armados los hará más vulnerables. Por consiguiente, se puede prever la comisión de violaciones masivas de los derechos humanos, lo que amerita una respuesta de las instituciones públicas del orden nacional in situ, para tomar medidas de protección efectiva de la población

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad en la zona, así como mecanismos de protección para que la población civil no resulte afectada.

A las autoridades civiles se recomienda estudiar y adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de afectación de la población civil por hechos violentos.

También se solicita a la Fuerza Pública adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo en la zona, así como medidas concretas para facilitar el libre acceso y circulación de víveres, medicamentos y combustibles a las comunidades en las estribaciones y partes altas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Sería recomendable diseñar e implementar medidas de protección y asistencia humanitaria, así como medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, por parte de la Gobernación de la Guajira, la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social.

De igual manera es necesario hacer curso de la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.

E-mail: defensat@yahoo.com